



ACTA N° 034-2022-CO-UNAM
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022

En Moquegua, a los 11 días del mes de mayo del 2022, siendo las 14:40 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 04.05.2022.

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 032-2022-CO-UNAM de fecha 04 de mayo de 2022.

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

- ✓ El día 05.05 tuvo reunión con personal de Unidad Ejecutora de Inversiones y la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la denegación de entrega parcial de la Infraestructura de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- ✓ El día 06.05 tuvo reuniones para tratar sobre los laboratorios de Investigación.
- ✓ El día 09.05 tuvo reunión con investigadores.
- ✓ El día 10.05 participó en una reunión de la AUNAP, asimismo recibió un diploma del Congreso de la República.
- ✓ Tuvo reunión con el Patronato sobre apoyo a la UNAM.
- ✓ Informa sobre el fallecimiento de la Dra. María Elena Echevarría, ex Vicepresidenta Académica de la UNAM.

3.2.2. Señor Vicepresidente Académico

- ✓ El día 09.05 tuvo reunión con los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, sobre el proceso de Examen Profesional.
- ✓ El día 10.05 tuvo reunión con los Directores de Escuelas Profesionales sobre las actividades por el Aniversario de la UNAM.

3.3. PEDIDOS

El señor Vicepresidente Académico solicita se incluyan los siguientes puntos:

- ✓ OFICIO N° 142-2022-VIPAC-CO/UNAM
- ✓ OFICIO N° 144-2022-VIPAC-CO/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



El señor Vicepresidente de Investigación solicita se incluyan los siguientes puntos:

- ✓ OFICIO N° 100-2022-VPI/UNAM
- ✓ OFICIO N° 101-2022-VPI/UNAM
- ✓ OFICIO N° 102-2022-VPI/UNAM

El Director General de Administración solicita se incluya el siguiente punto:

- ✓ INFORME N° 133-2022-DIGA/CO/UNAM

El Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita se incluyan los siguientes puntos:

- ✓ INFORME N° 080-2022/OCRI/P/UNAM
- ✓ INFORME N° 068-2022/OCRI/P/UNAM

3.4. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 112-2022-OGC/P/UNAM de fecha 27.04.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, donde solicita modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 267-2022-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 267-2022-UNAM, la que DICE: Aprobar, el Plan de Estudios 2022, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Un Mil Treinta y Nueve (1039) folios, que forma parte integrante de la resolución; y que DEBE DECIR: Aprobar, el Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Un Mil Treinta y Nueve (1039) folios, que forma parte integrante de la resolución; en mérito del citado Informe técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad.

- 1.2. INFORME N° 130-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 22.04.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de las Bases CAS N° 003-2022-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, las Bases y la Convocatoria del Proceso de Selección CAS N° 003-2022-UNAM para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios.

- 1.3. INFORME N° 072-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 06.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Quince (15) cláusulas, cuatro (04) folios, en tres (03) ejemplares.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 1.4. INFORME N° 073-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 09.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "OMATE" Y LA UNIVERESIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "OMATE" – MOQUEGUA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Doce (12) cláusulas, cuatro (04) folios, en tres (03) ejemplares.

- 1.5. INFORME N° 064-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y LA ASOCIACIÓN MERLIN DATA TECHNOLOGY.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y LA ASOCIACIÓN MERLIN DATA TECHNOLOGY, el cual consta de Catorce (14) cláusulas, ocho (08) folios, en tres (03) ejemplares.

- 1.6. INFORME N° 133-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 09.05.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la "Contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico" para la adquisición de UN FLUORÓMETRO QUBIT, para el Proyecto de Investigación Especial "LIMNOLOGÍA DEL EMBALSE PASTO GRANDE" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-DISTRITO DE MOQUEGUA-PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGIÓN MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Contratación Directa en aplicación del supuesto de "Contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico" para la adquisición de UN FLUORÓMETRO QUBIT, para el Proyecto de Investigación Especial "LIMNOLOGÍA DEL EMBALSE PASTO GRANDE" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-DISTRITO DE MOQUEGUA-PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA", por un monto de S/ 45,640.00 Soles; en aplicación del i) del artículo 27° de la Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el inciso i) del artículo 100° de su Reglamento.

- 1.7. INFORME N° 080-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 10.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICA "INMACULADA CONCEPCIÓN" – UBINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICA "INMACULADA CONCEPCIÓN" - UBINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Doce (12) cláusulas, cuatro (04) folios, en tres (03) ejemplares.

- 1.8. INFORME N° 068-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 05.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del "CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, para la ejecución del Sub proyecto "ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA OPERATIVIDAD DEL ESPINEL Y USO DE LA TILAPIA COMO CARNADA PARA LA PESCA DE RECURSOS OCEÁNICOS (TIBURONES Y PERICO) POR LA ASOCIACIÓN DE ARMADORAS BAHÍAS Y PESCADORES INNOVADORAS DEL SUR, EN LA PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN entre la ASOCIACIÓN DE ARMADORAS BAHÍAS Y PESCADORES INNOVADORAS DEL SUR, el GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para la ejecución del Sub proyecto: ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA OPERATIVIDAD DEL ESPINEL Y USO DE LA TILAPIA COMO CARNADA PARA LA PESCA DE RECURSOS OCEÁNICOS (TIBURONES Y PERICO) POR LA ASOCIACIÓN DE ARMADORAS BAHÍAS Y PESCADORES INNOVADORAS DEL SUR, EN LA PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA, el cual consta de Catorce (14) cláusulas, cinco (05) folios, en tres (03) ejemplares.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 310-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la bachiller GINA SANDRA CONDORI MENDOZA con código de matrícula N° 2009102003 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL a la Bachiller GINA SANDRA CONDORI MENDOZA, con Código N° 2009102003.

- 2.2. INFORME N° 308-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. YOLANDA CRISTINA PALOMINO VILLEGAS con código de matrícula N° 2008102019 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a la Srta. YOLANDA CRISTINA PALOMINO VILLEGAS, con código N° 2008102019.

- 2.3. INFORME N° 309-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. GRACE VANESSA VILCA HUARCAYA con código de matrícula N° 2013205005 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL a la Srta. GRACE VANESSA VILCA HUARCAYA, con código N° 2013205005.

- 2.4. INFORME N° 312-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de emisión de nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller a favor de la Srta. LARCENY FABIOLA ALVIZ GONZALES de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, por motivo de cambio de apellido por Mandato Judicial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 665-2018-UNAM de fecha 11 de Julio de 2018, a fin de corregir el apellido de MAMANI, por el de ALVIZ, quedando redactado de la siguiente manera:
"CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL, a la Egresada Srta. LARCENY FABIOLA ALVIZ GONZALES, con Código N° 2010205008".
- 2) **AUTORIZAR**, la emisión de nuevo Diploma de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL, a favor de la Srta. LARCENY FABIOLA ALVIZ GONZALES, por los motivos antes expuestos.
- 3) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, todo trámite legal del Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL, otorgado a nombre de la Srta. LARCENY FABIOLA MAMANI GONZALES.
- 4) **DISPONER**, a la Srta. LARCENY FABIOLA ALVIZ GONZALES, efectuó la devolución del Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL (original), otorgado con el nombre de LARCENY FABIOLA MAMANI GONZALES, en el término de cinco (5) días.
- 5) Dejar subsistente e invariable los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 665-2018-UNAM de fecha 11 de Julio de 2018.

- 2.5. INFORME N° 313-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de emisión de nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller a favor de la Srta. CARLITA DYRCE ALVIZ GONZALES de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, por motivo de cambio de apellido por Mandato Judicial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2017-UNAM de fecha 16 de Enero de 2017, a fin de corregir el apellido de MAMANI, por el de ALVIZ, quedando redactado de la siguiente manera:
"CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL, a la Egresada Srta. CARLITA DYRCE ALVIZ GONZALES, con Código N° 2010205021".
- 2) **AUTORIZAR**, la emisión de nuevo Diploma de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL, a favor de la Srta. CARLITA DYRCE ALVIZ GONZALES, por los motivos antes expuestos.
- 3) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, todo trámite legal del Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL, otorgado a nombre de la Srta. CARLITA DYRCE MAMANI GONZALES.
- 4) **DISPONER**, a la Srta. CARLITA DYRCE ALVIZ GONZALES, efectuó la devolución del Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL (original), otorgado con el nombre de CARLITA DYRCE MAMANI GONZALES, en el término de cinco (5) días.
- 5) Dejar subsistente e invariable los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2017-UNAM de fecha 16 de Enero de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.6. OFICIO N° 143-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.05.2022, presentado por el Señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la Directiva de Ranking General y Cuadro de Méritos.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la DIRECTIVA N.° 001-2022-DASA/VIPAC/UNAM denominada: "DIRECTIVA DE RANKING GENERAL Y CUADRO DE MÉRITOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", contenido en Catorce (14) folios.

- 2.7. OFICIO N° 141-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05.05.2022, presentado por el Señor Vicepresidente Académico, donde remite propuesta para designación de Directores de las Escuelas Profesionales, Direcciones Académicas y Centros de Producción.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 06 de mayo del 2022, al M.Sc. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ, Docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar, como DIRECTOR DE ADMISIÓN de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción o designación.
- 2) **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 09 de mayo del 2022, a la M.Sc. NAKADAY IRAZEMA VARGAS TORRES, Docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar, como DIRECTORA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional de Moquegua - CEPRE-UNAM, cargo considerado de confianza y de libre remoción o designación.

- 2.8. OFICIO N° 139-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05.05.2022, presentado por el Señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la modificación del Reglamento General del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación – CCTIC.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificación del "Reglamento General del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación - CCTIC", de la Universidad Nacional de Moquegua, estructurado en III Títulos, 09 Capítulos, 44 Artículos, y III Disposiciones Complementarias, en 11 folios.

- 2.9. OFICIO N° 142-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.05.2022, presentado por el Señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del Calendario Académico 2022-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: DEVOLVER a Vicepresidencia Académica para reevaluación.

- 2.10. OFICIO N° 144-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 11.05.2022, presentado por el Señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: DERIVAR a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social para reevaluación, asimismo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá emitir un informe técnico sobre el caso.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N° 097-2022-VPI/UNAM de fecha 05.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde remite propuesta para designar a los miembros del Tribunal de Ética para la Investigación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la designación de cinco (05) miembros del TRIBUNAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por docentes ordinarios conforme a la propuesta presentada mediante Oficio N.º 097-2022-VPI-UNAM de fecha 05.05.2022 emitido por el señor Vicepresidente de Investigación, en atención al Informe N.º 52-2022-LLJ-AVPI/UNAM.

- 3.2. OFICIO N° 100-2022-VPI/UNAM de fecha 10.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de los resultados del IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM-2021.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, los resultados del IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM-2021, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1155-2021-UNAM, de acuerdo al proceso de evaluación y selección realizada por la Comisión Evaluadora, establecida en la Bases del Concurso.

- 3.3. OFICIO N° 101-2022-VPI/UNAM de fecha 10.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de los resultados de la CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM-EDICIÓN 2021-I.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, los resultados de la CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM-EDICIÓN 2021-I, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2021-UNAM y rectificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 116-2022-UNAM, de acuerdo al proceso de evaluación y selección realizada por la Comisión Evaluadora, establecida en la Bases del Concurso.

- 3.4. OFICIO N° 102-2022-VPI/UNAM de fecha 11.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – 2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - 2022, contenido en 54 folios.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la sesión ordinaria presencial, siendo las 18:00 horas del 11 de mayo del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. JATIME ANTONIO RUIZ BEJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION